

Empresa «Manuel Cea López», ubicada en Villa de Cruces, provincia de Pontevedra, 30 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Villa de Cruces.

Empresa «Emilio González Rojas», ubicada en Villalóniz, provincia de Burgos, 44 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Villalóniz.

Empresa «José Luis Valentín Valentín», ubicada en Zarzana, Villanubla, Valladolid y Arroyo, provincia de Valladolid, 75 cabezas de ganado en varias fincas de los términos municipales de Zarzana, Villanubla, Valladolid y Arroyo.

(ii) Empresa Grupo Sindical número 6.287, de Barajas de Melo, ubicada en Barajas de Melo, Belinchón y Garcinarro, provincia de Cuenca, 800 cabezas de ganado para una segunda etapa, en varias fincas del término municipal de Barajas de Melo, Belinchón y Garcinarro.

Empresa «Augusto Piastri Iotti», ubicada en Seceruela, provincia de Ciudad Real, 800 cabezas de ganado en la finca Peñas Lisas.

Empresa «José Pardo Conde», ubicada en Simancas, provincia de Valladolid, 540 cabezas de ganado en la finca Peñarrubia.

Empresa «Tomás Ortavio Pérez de León», ubicada en Villarcayo, provincia de Burgos, 600 cabezas de ganado en la finca «Granja de Prado Henare».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efecto.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cáceres por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reparación de explanación y firme y riego asfáltico del camino vecinal de «Carbajo por Santiago de Alcántara a la carretera de Herrera de Alcántara (kilómetros 0 al 17), del plan de 1969.*

En virtud de las facultades que le están conferidas y considerando la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, la Comisión Permanente de Servicios Técnicos, en sesión celebrada el día 20 de enero próximo pasado acuerdo adjudicar con carácter definitivo a la excelentísimo Diputación Provincial de Cáceres las obras de reparación de explanación y firme y riego asfáltico del camino vecinal de «Carbajo por Santiago de Alcántara a la carretera de Herrera de Alcántara (kilómetros 0 al 17), del plan de 1969, en la cantidad de 6.026.000 pesetas, igual al tipo de licitación.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación de 28 de diciembre de 1967.

Cáceres, 3 de febrero de 1970.—El Gobernador civil-Presidente.—788-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*RESOLUCIÓN de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace público haber sido aprobado el proyecto de «Nueva carretera de camino del Puerto de Tossa a Alp por Supermolina. Tramo: Puerto de Tossa a Supermolina. Programa de Proyectos 1969. Clave X-GE-310».*

Por resolución del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas de 30 de diciembre de 1969 fue aprobado definitivamente el proyecto de «Nueva carretera de Camino del Puerto de Tossa a Alp por Supermolina. Tramo: Puerto de Tossa a Supermolina», aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública de las obras y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley de 7 de abril de 1952 sobre edificaciones contiguas a las carreteras.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 9º de la citada norma legal:

Madrid, 7 de febrero de 1970.—El Director general, Pedro de Arévalo.

*RESOLUCIÓN de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace público haber sido aprobado el proyecto de «Construcción de pasos a distintos niveles y control de accesos. Desdoblamiento del Acceso Norte a Valencia. Primera fase. C. N. 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga. Programa de Proyectos 1966. Red Axial. Clave 1-V-27».*

Por resolución del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas de 9 de enero de 1970 fue aprobado definitivamente el proyecto de «Construcción de pasos a distintos niveles y control de accesos. Desdoblamiento del Acceso Norte a Valencia. Primera fase. C. N. 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga», aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública de las obras y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley de 7 de abril de 1952 sobre edificaciones contiguas a las carreteras.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 9º de la citada norma legal:

Madrid, 7 de febrero de 1970.—El Director general, Pedro de Arévalo.

*RESOLUCIÓN de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace público haber sido aprobado el proyecto de «Nueva carretera. Autovía. Vía Favencia. Tramo I. Programa de Proyectos 1968. Red Arterial. Clave 7-B-103. Provincia de Barcelona».*

Por resolución del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas de 20 de enero de 1970 fue aprobado definitivamente el proyecto de «Nueva carretera. Autovía. Vía Favencia. Tramo I. Programa de Proyectos 1968. Red Arterial. Provincia de Barcelona», aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública de las obras y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley de 7 de abril de 1952 sobre edificaciones contiguas a las carreteras.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 9º de la citada norma legal:

Madrid, 7 de febrero de 1970.—El Director general, Pedro de Arévalo.

*RESOLUCIÓN de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se acuerda la revisión de características y subsiguiente cancelación de una inscripción a favor de don Miguel Roldán López en el río Verde, en término municipal de Marbella (Málaga).*

La Comisaría de Aguas del Sur de España, con objeto de instalar la debida concordancia entre las realidades registral y extraregistral, procedió a iniciar expediente de revisión de características del aprovechamiento inscrito a nombre de don Miguel Roldán López en el río Verde y en término municipal de Marbella (Málaga), con destino a riegos.

A tal efecto, no habiéndose podido identificar el aprovechamiento y careciendo de antecedentes en sus archivos, redactó edicto citando al titular inscrito a sus sucesores o a quien resultase ser el actual usuario para que, en plazo de un mes, comparecieran ante la Comisaría de Aguas alegando lo que estimasen pertinente.

El citado se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», de fecha 7 de septiembre de 1968, y se expuso en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Marbella, sin que se presentasen reclamaciones ni compareciese persona alguna.

Como no se ha identificado el aprovechamiento, no obstante intercedentes en la Comisaría de Aguas del Sur de España ni ha podido ser conocido el usuario del mismo, y como no ha comparecido persona alguna a pesar de advertirse en el edicto que transcurrido el plazo de un mes desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se procedería a cancelar el asiento registral, habida cuenta que el Registro de aprovechamientos no debe proteger más que aquellos que se encuentren en explotación normal, esta Dirección General ha resuelto:

Ordenar la cancelación de los asientos registrales que, con el número 20.313, aparecen en el Registro General, tomo 11, folio 12 y Anuario Libro 2, folio 76, a nombre de don Miguel Roldán López, cancelación que ha de practicarse una vez transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», conforme al apartado primero de la Orden ministerial de 29 de abril de 1967.

Lo que se hace público para su debido conocimiento, significándose que contra la presente resolución cabe recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas